

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «libre designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Plaza de la Contratación, núm. 3, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Viceconsejero, Antonio Lozano Peña.

#### ANEXO I

Núm. orden: 1.  
 Centro Directivo y localidad: U.T. Agencia And. Cooperación Intern. (Sevilla).  
 Denominación del puesto: Sv. Cooperación Euro-Mediterránea (3062810).  
 Núm. de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Grupo: A.  
 Mod. accs.: PLD.  
 Nivel C.D.: 28.  
 C. específico RPT: XXXX- 20.961,00.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Área funcional/relacional: Adm. Pública.  
 Exp.: 3.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se corrige error en la de 22 de octubre de 2009, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009.*

Advertido error en la Resolución de 22 de octubre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, al Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, se dicta la presente para su corrección

Primero. En el punto Quinto de la Resolución mencionada, página núm. 24 del BOJA núm. 211, de 28 de octubre de 2009, donde dice «recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación» debe decir «recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública».

Segundo. La presente Resolución tendrá efectos desde el día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Profesional, Especialidad de Apoyo a la Docencia y a la Investigación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 3 de septiembre de 2009 de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica Profesional, Especialidad de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Centro de Instrumentación Científica, Servicio de Datación Radiométrica y Geología Isotópica) (BOE núm. 225, de 17 de septiembre de 2009).